ACTA DE CUARTO INTERMEDIO – REVISIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN 2° INSTANCIA APP Y EXTERNO

CONCURSO DE PROFESIONAL ÁREA REHABILITACIÓN PARA CENTRO DE NEURODESARROLLO-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE LA SALUD

En la Ciudad de Neuquén, a los 27 días del mes de Octubre del año 2026, siendo las 9.30 horas, se reúne en Centro Administrativo Ministerial el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el el DECTO-2026-770-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2536E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
González Lorena
Muñoz Karina
En representación de la parte gremial:
Conejeros Nadia - ATE
Barra Nadia - ATE

El comité, en común acuerdo, decide dejar en cuarto intermedio la presente etapa, en función de las impugnaciones recibidas respecto de títulos inhabilitantes. Siendo requisito detallado en perfil de puesto publicado:
"Poseer Título de Licenciada/o en Psicomotricidad, Lic. en Musicoterapia, Lic. en Psicopedagogía y Lic. en Órtesis y Prótesis o Título afín, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. (Excluyente)"

Se solicita intervención y tratamiento en Comisión de Relaciones Laborales, de los requisitos de título y matrícula profesional del perfil de puesto aprobado por IF-2026-02779429-NEU-RH#MS, siendo los actualmente detallados confusos para aplicar desde este comité el criterio correcto.

Respecto de la revisión específica de documentación, se registra a la fecha para cada postulante lo siguiente:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI /NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
SUAZO SOLEDAD BELEN	34952069	SI	CONDICIONAL	AL 27/10/2026 NO PRESENTA PLANILLA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO REQUISITO EXCLUYENTE DETALLADO EN PROCEDIMIENTO PUBLICADO.
SEPULVEDA GISELA NATALI	37101441	NO	INHABILITADA	IMPUGNACIÓN RECIBIDA POR INHABILITACIÓN CON MOTIVO DE TITULO, PENDIENTE DE TRATAMIENTO EN CRL.

Barra Nadia ATE
Conejeros ATE
Muñoz Karina
González Lorena

				SE DA POR CUMPLIDA RESIDENCIA DE 5 AÑOS EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN.
BOUCHE VERONICA CECILIA	33952633	NO	INHABILITADA	IMPUGNACIÓN RECIBIDA POR INHABILITACIÓN CON MOTIVO DE TITULO, PENDIENTE DE TRATAMIENTO EN CRL.
HERNANDEZ IVANA JAQUELINE	37175928	NO	HABILITADA	-
ACOSTA ANGEL PAOLO	32842209	NO	INHABILITADA	IMPUGNACIÓN RECIBIDA POR INHABILITACIÓN CON MOTIVO DE TITULO, PENDIENTE DE TRATAMIENTO EN CRL.
RIOS MILENA RUTH	38971163	NO	INHABILITADA	NO PRESENTA TITULO HABILITANTE Y FORMATO DE ARCHIVO. NO PRESENTÓ RECLAMO AL 27/10/2026.

Sujeto a la respuesta de Comisión de Relaciones Laborales, se publicará en la página oficial del Ministerio de Salud lo inherente a su resolución.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10.00 horas del día 27 días del mes de Octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.